

ALERTA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Servicio de Impuestos Internos ha sometido a proceso de consulta pública una resolución que tiene por objeto implementar el Common Reporting Standard (“CRS”) -el nuevo estándar internacional adoptado por la OCDE para el intercambio automático de información financiera- y que dispone que las instituciones financieras deben identificar determinadas cuentas financieras para que su información sea posteriormente intercambiada de manera automática con autoridades tributarias de otros 91 países.

La resolución para la implementación del CRS estará en consulta pública hasta el próximo 23 de mayo, y se puede acceder a través del siguiente [link](#).

Autores: Fernando Noriega

Esta alerta legal es proporcionada por Carey y Cía. Ltda. con fines educativos e informativos únicamente y no pretende ni debe interpretarse como asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl